

PROYECTO



DESCRIPCIÓN AMPLIADA DE COMPONENTES

Tegucigalpa, Honduras

Octubre, 2009.

E. COMPONENTE DE EDUCACIÓN

Honduras se sitúa en el tercer lugar de mayor desigualdad en educación de América Latina. Más de un millón de niños y niñas no tienen acceso a establecimientos escolares, siendo la mayor la cifra para aquellos en edad preescolar y de media.

En Honduras la suscripción legal de obligatoriedad, que debe ser provista por el Estado, sólo abarca los primeros seis años de educación básica, lo que limita disponibilidad de acceso por falta de una adecuada oferta de servicio. La cobertura del noveno grado es todavía limitada.

La Encuesta de Hogares 2005, mostró una mejoría en la cobertura de educación pre básica, al establecer que un 41.96% de niños entre 5 y 6 años asistieron a un centro educativo preescolar, siendo aún muy limitada pues ni aún llega a la mitad de esa población.

Si bien la tasa de matrícula en el Primero y Segundo Grado de educación básica es de 93%, este dato esconde la realidad en que llegan los niños y niñas a estos grados, sin las habilidades cognitivas, emocionales, de motricidad y sociales que se debieron haber desarrollado en la etapa pre-escolar, lo que da como resultado que los niños y niñas tengan que repetir grado o deserten de la escuela.

A nivel general, el país tiene apenas un promedio nacional de escolaridad de 5.2 grados desde 1970 al año 2000; es decir, hemos avanzado un grado de escolaridad por cada diez años. Con estos datos el país necesitaría 18 años para alcanzar la situación actual de Costa Rica en educación primaria; y, necesitaría 23 años para alcanzar el nivel de secundaria. Con relación a la educación superior la situación era más dramática: necesitamos 90 años para alcanzar la situación de Costa Rica y 106 para años para alcanzar el nivel de Panamá.

Hoy en Honduras viven 7, 367,022 personas, promediándose una relación de 4.8 personas por hogar. Cerca del 52% de la población continúa siendo menor de 18 años y alrededor de un 65% está por debajo de los 28 años, lo cual significa que existe un inmenso capital humano, que debe ser provisto con la protección y el ambiente para tener un desarrollo integral para el país de cara al futuro inmediato.

En otros indicadores sociales se advierte:

- En Honduras el 61.9% de los hogares se encuentran en condiciones de pobreza, y de estos 42.5% viven en extrema pobreza
- El analfabetismo es un problema de continúa preocupando. El 17.5% de las personas mayores de 15 años, no saben leer ni escribir
- Para la población joven entre los 16 y 18 años la cobertura escolar es sólo del 24%; esto quiere decir, que apenas uno de cada cuatro jóvenes entre estas edades está asistiendo a algún centro de enseñanza; esta diferencia se incrementa entre el área urbana y la rural.
- Entre la población de 14 y 18 años se evidencia que cerca de un 22% de este rango de edad, ni estudia ni trabaja; es decir, no hacen nada. (PNUD 2000. Informe de Desarrollo Humano).

Fundamentos basados en los Objetivos del Milenio:

El Plan ·Educación Para Todos fue elaborado por el gobierno de Honduras para el periodo 2003-2015 con el fin de cumplir los objetivos del Foro Katar 2000. Las metas del Milenio y la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) contempla:

Objetivo General

Lograr al año 2015 la terminación universal de sexto grado de los niños y niñas menores de 12 años

Estrategias

- Universalizar la educación pre básica para los niños
- Garantizar ingreso de la población de seis años al primer grado a la escuela y lograr la terminación del segundo ciclo de la educación básica (sexto grado en seis años).
- Mejorar la calidad y eficiencia de la formación y el desempeño del recurso docente.
- Mejorar la equidad y el acceso a la educación básica especial e intercultural bilingüe
- Mejorar la equidad y el acceso a la educación básica (primero y segundo ciclo) en las áreas rurales aisladas.

Propuestas:

1. **200 días de clase:** Que 200 días de clase sea requisito para estímulos salariales a maestros.
2. **Educación de Calidad:** Mejorar la calidad de la educación mediante un sistema de evaluación y formación continua de todos los profesores.
3. **Cambios profundos en la Educación Nacional:** un nuevo Plan de Educación Nacional, incluyendo una nueva Ley de Educación.

Acciones complementarias a desarrollar a Corto Plazo (Año 2010)

1. **Aprobar un documento que resuma la política educativa nacional, para cuya definición deben reconocerse y aceptarse en los fundamentos básicos siguientes:**
 - a. No es posible definir una política educativa sin información veraz y oportuna.
 - b. Se vuelve imprescindible debatir y discutir sus componentes en diferentes niveles sociales, económicos y culturales.
 - c. La política educativa debe estar fundamentada en el consenso, debe ir más allá de los intereses ideológicos, partidistas y economicistas de los grupos políticos y de presión que operan en una sociedad.

- d. Emerger de una concepción de poder, pero de un poder consultado, consensuado y con disensos administrados.
- e. Debe constituirse en política de Estado y no de gobierno por lo que debe trascender los cuatro años de un gobierno.
- f. El proceso educativo que se ejecute a partir de una definición de política educativa, debe:
 - i. Centrarse en la **calidad** de los aprendizajes y en las expectativas de las y los estudiantes,
 - ii. Garantizar a toda la población la **equidad** y la **igualdad** de oportunidades, con inclusión y no discriminación.
 - iii. Desarrollarse a partir de los **centros educativos**,
 - iv. Abierta a la **participación** de la sociedad en pleno y, particularmente, de la comunidad educativa,
 - v. Reconocer la educación como un **derecho humano fundamental y un bien público**.

2. Documento de Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional.

Esta iniciativa de la sociedad civil apuesta a:

- Aprobar una nueva Ley General de Educación y adecuar las leyes y reglamentos que rigen el sistema educativo.
- Cumplir con 200 días de clases presencial en los centros educativos y adecuar el calendario escolar a lo requerimientos de cada departamento o región.
- Reactivar el Consejo Nacional de Educación y ampliar su competencia con la inclusión de la sociedad hondureña y los gremios magisteriales, además de la UNAH, Secretaria de Educación, INFOP y el Consejo Nacional de Educación No Formal, CONEANFO.
- Cumplimiento del proceso de la Evaluación del desempeño docente y crear los instrumentos jurídicos que promuevan a los docentes mejor calificados.
- Elevar el nivel de preparación de los maestros y desarrollar un plan para la transición entre los docentes de educación normal y los maestros de nivel superior.
- Organizar la educación no formal debidamente articulada con el proceso educativo nacional.

- Crear incentivos para que la empresa privada participe en la promoción de la educación informal y ponga en funcionamiento un código de ética que fomente la auto regulación de su trabajo.
- Establecer los mecanismos que permitan realizar una auditoria social permanente del sistema educativo en los niveles centrales, departamental y local.
- Gestión educativa por medio de la comunidad educativa.(municipalidad, padres de familia, Iglesias y otros).

3. Actualizar la fundamentación jurídica del sistema educativo nacional, mediante:

- a. Aprobar, en el curso del primer semestre del año 2011, la Ley General de Educación, después de una revisión, actualización y socialización del proyecto elaborado por el FONAC y la Secretaría de Educación en el 2007.
- b. Iniciar el proceso de elaboración, socialización y aprobación del Reglamento General de la Ley de Educación y los reglamentos especiales que la misma establece.
- c. En el segundo semestre del año 2011, integrar y poner en funcionamiento el Consejo Nacional de Educación.
- d. Elaborar un completo diagnóstico de la estructura administrativa de la Secretaría de Educación.

4. Ejecutar metas establecidas en el Plan EFA y las metas educativas de la ERP y los Objetivos del Milenio.

Durante el año debe someterse a una total evaluación de los tres programas para conocer su grado de cumplimiento, las metas no cumplidas y su estado de ejecución, para determinar si podrán cumplirse al 2015 y hacer los correctivos correspondientes

Acciones a desarrollar en el mediano plazo (2011-2013.)

1. En el primer semestre del 2011 culminar la aprobación de los reglamentos que requiere la aplicación de la nueva Ley General de Educación
2. En el primer semestre del 2011 aprobar la nueva estructura de la Secretaría de Educación e iniciar su aplicación.
3. Reprogramar, en lo que corresponda, las metas EFA, ERP y Objetivos del Milenio.
4. Dotar de los recursos requeridos para alcanzar la total desconcentración técnico-pedagógica y administrativa de las Direcciones Departamentales y Direcciones Distritales de Educación.
5. Elaborar y ejecutar un programa especial que permita:

- a. Lograr el desarrollo de la educación básica de nueve grados, dividida en tres ciclos,
- b. Alcanzar una cobertura no menor del 50.0% de la población en edad para cursar la Educación Media

6. Formación, actualización y evaluación del desempeño docente.

- a. Aplicar un programa de transición entre la educación magisterial de nivel medio que se imparte en las escuelas normales y la educación de nivel superior que debe realizarse en las universidades estatales del país.
- b. Definir el currículo y el pensum académico de la formación docente a nivel superior.
- c. Diseñar un plan de actualización docente en servicio que debe ejecutarse bajo la coordinación del INICE y la UPNFM por las Escuelas Normales del país.
- d. Aprobar el Manual de Evaluación del Desempeño Docente y ponerlo en aplicación mediante un proyecto piloto que permita su socialización y realimentación.